

CLAUSURA DEL PRIMER GRAN PARLAMENTO INDIGENA ARGENTINO
- FUTA TRAUN -

NEUQUEN, 19 de abril de 1972-

Salón de Actos de la Universidad Nacional del Comahue

-OoOoOoOoOo-

Palabras del Sr. Subsecretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, D. PASTOR MAGDALENA.

"Voy a empezar esta pequeña charla con ustedes, trayéndoles como les adelanté anoche un fraternal saludo del Ministerio de Bienestar Social de la Nación quién me ha pedido especialmente que lo represente en este acto y lo trasmita con el más sincero deseo de que esto sea la iniciación de una serie de realizaciones para ustedes que nacen, como estamos viendo, con tan buen signo".

"Yendo a la parte anecdótica de lo que me pidió el Ministro quiero hacer entrega al señor QUINCHAO Presidente de la Confederación Indígena Neuquina del certificado de identificación del automotor que el Ministro le prometió en su última charla con él en esta Provincia."

"Desde luego que el vehículo también vendrá con el documento. Está en estos momentos en Neuquén esperándolo".

"Yo quisiera relacionar esta asamblea, este Parlamento Indígena con el realizado en México hace ya muchos años y que significó un jalón en la historia de las luchas y las inquietudes de todos ustedes. Incluso traigo a colación lo que es sin duda un ejemplo de índole latinoamericano."

"También quiero aprovechar la oportunidad para dentro de nuestras fronteras rendir un merecido homenaje a los misioneros que han sido verdaderos adelantos en la materia en varios órdenes de palabra. Si alguno de ellos está presente o llega a ser anoticiado de estas palabras, sirvânse tomar debida nota del agradecimiento de la Nación por mi intermedio por esta labor que han venido realizando".

"En un principio pensé en escribir unas palabras porque en estos actos de gran importancia conviene medir lo que se dice y al mismo tiempo no hacer ni nada más ni nada menos que lo que corresponde. Pero es preferible correr los riesgos de una improvisación con estas series de notas manuscritas que he ido acumulando a medida que transcurrían las horas desde ayer a la tarde hasta este momento, para no darle cierta improvisación y también al mismo tiempo la suficiente espontaneidad que a veces lo preparado no tiene. Mi presencia este Futa Traun -que aprendí a pronunciar- ha sido tomada con diversas interpretaciones por ustedes y le han dado una importancia que está relacionada directamente con la persona a quien represento. Pero también me parece oportuno dejar constancia de que la Provincia ha sido una pionera incansable de esta reunión y ha sido quien nos ha inquietado en Buenos Aires para lograr nuestra presencia. Esa presencia que ustedes han significado ayer y hoy en varias oportunidades."

"Creo que de esta reunión surgen muchos aspectos positivos. Una es la refirmación de algo que parece indiscutible que precisamente hace pocos momentos fué motivo de una interesante charla con don señor de Nevares."

"La vieja frase de que el hombre es principio y fin de todas las cosas ha quedado ratificada una vez más en esto. Esto no es solamente en mi opinión un cúmulo reivindicaciones, de inquietudes, de reclamos de tipo físico, sino junto o especialmente o más que eso es la certificación de que el individuo es el sujeto de todo esto y no un simple objeto que los Misioneros puedan viviseccionar en una torre de marfil."

"Aventamos cualquier duda con respecto a las características o peculiaridades que podría tener esta reunión enfocada así a la distancia con los riesgos inherentes a una improvisada reunión de gente que no estaba aparentemente preparada para expresar públicamente sus inquietudes. Ha quedado completamente claro que a veces con fluidez, a veces sin ella pero sabiendo que se quiere decir y para que se dice estaba perfectamente como todos lo hemos escuchado, y se ha escuchado antes de que yo viviera, los concurrentes de este Parlamento para dejar constancia con claridad y con respeto mutuo cuáles eran sus pretensiones sus deseos."

"Hablando con el Ministro del Vas y con el Padre Martinez los otros días preguntábamos que, con esto el aborigen de nuestra tierra, muestra su conciencia y su dignidad de hombre y de ciudadano. Pero además aprende a exponer sus necesidades, sus deseos y esto es enormemente válido. No sólo por el hecho de peticionar, sino por que el peticionar significativamente empieza a creer en el que recibe el pedido. Muchas veces no se pide porque no se tiene fe a quien se le pide. Por que sabe que no hay eco. Nosotros los que de alguna manera tenemos responsabilidad en la respuesta creemos que es una nuestra fe que agradecemos, el que se nos pida, en el muy buen sentido de la palabra algo de lo mucho que debemos y digo debemos en nombre de la Nación."

"El tema de la tierra por ejemplo se que ha sido preocupación de ustedes. Creo que en los últimos tiempos, si lo medimos en horas de la humanidad en los últimos minutos, en los últimos segundos, en nuestro país se ha hecho y se está haciendo mucho más de lo que se hizo en largo tiempo atrás. La preocupación de las Provincias y la Nación misma en esta materia, la certificación reciente hecha por el Presidente de la Nación en el Chaco en este tema tan importante de la tierra, es una nuestra indiscutible de esa política. Entendemos que con este Parlamento, ustedes que somos nosotros, nosotros que somos ustedes han demostrado que pueden expresar sin necesidad como se tenía de asesoramiento extralocal, foráneos o extremistas. Nosotros creemos que, parodiando el Martín Fierro, siendo los hermanos unidos no nos devorarán los de afuera y los problemas serán resueltos dentro de nuestras fronteras."

"Todavía no conocemos las recomendaciones que ustedes han producido o van a producir según las palabras del Sr. Frites. Pero estoy seguro, me permito adelantarles que muchas-

De ellas los gobernantes provinciales y nacionales podríamos ratificarlas de inmediato automáticamente, algunas y otras seguramente ponernos a estudiarlas en el más breve plazo posible para lo cual desde ahora quiero comprometer el grupo de ustedes que sea necesario para asesorarnos en la materia y para que esto no sea simplemente una expresión de deseos."

"Hemos advertido también un neto sentido argentinista en todo lo que se dijo en esta reunión. Hay momentos en que uno se olvida del pabellón, del azul y blanco, de Argentina, en el tránsito tremendo de las cosas."

"Fue muy lindo escucharlo de nuevo en labios de ustedes, en la gente de esta tierra. Esto de luego no significa el hablar de Argentina, de nuestras fronteras extraterritoriarisarnos, irnos hacia el continente donde tenemos tanta afinidad, tantas inquietudes comunes."

"Quisiera terminar diciendo muy brevemente en pocas palabras la síntesis lo siguiente: Creo que hasta ahora la Nación y las provincias han hecho poco en la materia, Creo también que estamos haciendo algo, bastante, pero no es lo suficiente. Creo que falta mucho y eso hay que hacerlo pronto. Y creo que se va a hacer porque esta es la Patria de todos y para todos."

NEUQUEN, 19 de abril de 1972.-

Señores Parlamentarios al FUTA TRAUN-PRIMER PARLAMENTO INDIGENA
ARGENTINO

En este trascendente día, dedicado al replanteo de la milenaria lucha reivindicatoria de la raza primigenia de Indoeamérica: DIA DEL INDIO AMERICANO, este equipo de trabajo se siente honrado de someter a consideración del Plenario General, cada una y todas las Recomendaciones y Conclusiones que se aportaron, reflejando el sentir y pensar hondo y alto de cada uno y todos los integrantes de este Histórico FUTA TRAUN Y no sólo es verdad que se contravirtió, sino que alcanzó alturas de medidas cuando parecía que se escapaba de las manos el objeto central y final del Tema; hasta que se arribó al anclado puerto de la concordia que fructifica en este paquete de Recomendaciones y Conclusiones cuando tratamos de los temas: Educación, Sanidad y Organización de Comunidades y Obras Públicas. La voluntad unánime del Parlamento dió su aprobación definitiva al informe reelaborado de cada materia. Cabe destacar lo minucioso y por momentos, esas detallista, del análisis que impuso no sólo los párrafos y apartados de cada parte de los temas: TIERRA y ASUNTOS LABORALES Y PREVISIONALES, sino del orden general de estos trascendentes des-pachos. Pero y a lo largo de una noche regida por la advocación y ruego del peñi MOYANO, trágicamente desaparecido a poco y del Lirio de la Patagonia, nuestro CEFERINO NAMUNCURU todas las discrepancias se arremansaron, y, de cada discrepante, brotaron las precisas palabras que, informando estos des-pachos, nutridas de las fluencias del solar nativo, y en silencioso homenaje a los abuelos que moran en insondables espacios cósmicos, en vertiente fecundante se volcaron en una decisión: deponer meras palabras discordantes y, en cambio, buscar "las viejas palabras que de nuevo volvieron a sonar", únicas expresiones de real valor para concluir arquitecturando este trabajoso esfuerzo comunitario, que nos enorgullece ofrecer a vuestro ilustrado discernimiento, impetrando la ayuda del Altísimo para que se nos digne si en algo no nos hemos ajustado estrictamente al honroso mandato que nos habéis conferido.

NEUQUEN, 19 de Abril de 1972 "DIA DEL INDIO AMERICANO"

DISPACHO DE LA COMISION DE ORGANIZACION DE COMUNIDADES Y OBRAS
PUBLICAS

Fundamentos:

En primer lugar es de destacar que ambas comisiones enumeradas en el título, han trabajado en común por las siguientes razones:

a) El tema de Organización de Comunidades, en general, es muy amplio, por cuya razón en un primer momento esta comisión dentro de su seno trató temas que indudablemente se estaban tratando específicamente y profundamente en otras comisiones.

Asimismo es importante aclarar que los temas específicos que se propusieron, para el temario de esta comisión, fueron: Personería Jurídica de las Comunidades Indígenas, Formación de Líderes y Técnicos Indígenas, Formación de Cooperativas y Formación de Comisiones Ejecutivas.

En cuanto a Formación de Comisiones Ejecutivas, entiéndese por tales los Organos encargados de realizar en la práctica las aspiraciones y anhelos de todo los integrantes de este parlamento, siendo consenso general de los integrantes del Futa Traun, elegir una Mesa Directiva Central que rijan nuestros destinos hasta el próximo Congreso. Se ha decidido por los integrantes de esta comisión. Delegar en el Plenario la Constitución de una Mesa Directiva Central, obviándose así el tratamiento de este tema en comisión para pasar a Plenario directamente.

En cuanto al tema de Formación de Cooperativas, ha sido tratada en extenso en la Comisión de Trabajo, por lo cual se hará una breve recomendación con respecto a Cooperativas.

Queda en consecuencia por tratar solamente el importante tema de Personería Jurídica de las Comunidades Indígenas.

Habiéndose tratado extensamente el tema de Formación de Líderes y Técnicos Indígenas en la Comisión de Educación, esta Comisión hará una breve recomendación al respecto.

b) En cuanto a Obras Públicas, se ha coincidido en que el principal problema existente en nuestras comunidades, es el de falta de agua. En algunas zonas gravísimo y en otras no menos grave, pero suficientemente para impedir el desarrollo de la Comunidad Aborigen.

También se ha tratado los problemas de caminos y puentes, tal como lo establecía el temario de la Comisión de Obras Públicas.

Sobre los temas así delimitados y aclarados, esta Comisión RECOMIENDA: 1º Fomentar la formación de Cooperativas Indígenas en todas sus modalidades, previa capacitación práctica de los futuros dirigentes de las Cooperativas.

2° Promover dentro de las comunidades la formación de líderes y técnicos indígenas.

3° A las distintas comunidades indígenas que se organicen de acuerdo a su idiosincracia y condiciones de vida existente, en agrupaciones o federaciones, que se ajusten al régimen de las personas jurídicas de existencia ideal, a fin de que puedan ser representadas legítimamente para intervenir en todos los niveles dentro de la actividad de nuestra República solicitando para ello el apoyo de las autoridades.

4° Tener claro que mientras se organicen las comunidades en la arriba expuesta, las gestiones oficiales deben ser realizadas por los aborígenes más capacitados y representativos de cada comunidad, entendiéndose por representatividad el respaldo de la mayoría absoluta de los miembros que integran esa agrupación.

5° Que la distintas provincias donde existan comunidades aborígenes organicen el respectivo organismo oficial que entienda en forma integral la cuestión aborigen. Dichos organismos oficiales provinciales o municipales o nacionales, creados o a crearse deberán estar a cargo de aborígenes.

6° Que se provea en forma inmediata y urgente de agua potable a las agrupaciones aborígenes que no la poseen que por medio de planes adecuados se solucione la falta de agua para las necesidades como el riego - evitándose la extinción de las agrupaciones por falta del elemento vital - agua.

7° Que por medio de puentes y caminos se libre el acceso de las agrupaciones aisladas hacia los centros poblados.

8° En el caso de que entes oficiales realicen perforaciones con otro objeto distinto al de conseguir agua, y la consiguieren como resultado de estas actividades, se arbitren los medios para que esos pozos de agua sean debidamente aprovechados por la comunidad.-

PRIMER GRAN PARLAMENTO
NACIONAL DE INDIGENAS

DESPACHO DE LA COMISION DE TIERRAS

CONSIDERANDO:

Que el problema básico de las diferentes comunidades aborígenes del país es la inseguridad jurídica de las tierras que ocupan y de las que son legítimos propietarios -- por haberla heredado de nuestros antepasados, este Parlamento después de consultar la opinión de los miembros de las diversas comunidades y, de escuchar particularmente los problemas -- que acarrearán a estas mismas comunidades, los diversos regímenes existentes en el país en materia de tierras, se ha tratado de elaborar en las siguientes recomendaciones generales, -- las situaciones expuestas por los miembros de las diversas comunidades aborígenes existentes en el país.

Que todo régimen legal de colonización, sea nacional o provincial debe atender a la colonización con indígenas, se estima necesaria la prioridad en la aplicación de estos regímenes, por medio de las adjudicaciones en propiedad.

EN CONSECUENCIA

HABIENDO coincidido la totalidad de los miembros de esta Comisión que la premisa fundamental para la subsistencia del indígena así como para el desarrollo de la personalidad cultural india es la adquisición de la tierra bajo el régimen de la propiedad de la misma.

LA COMISION RECOMIENDA:

PRIMERO: la entrega de la tierra en propiedad a los aborígenes de todo el país de acuerdo a las modalidades de cada comunidad.

SEGUNDO: La prioridad para los indígenas en el régimen de colonización, ya sea nacional o provincial con Organización de Consejos Indígenas.

TERCERO: en materia de reserva de tierras ya existentes urgir sus mensuras y en caso de ser escasas las tierras para la comunidad se deberán adicionar más tierras aptas que garantice una subsistencia mejor. Asimismo se otorgarán los medios necesarios para promover la producción

//de dichas tierras. No deberán trasladarse a las poblaciones de sus territorios habituales, sin su libre consentimiento, si fuera necesario tal traslado, por causa excepcional, los interesados deberán recibir tierras aptas.

CUARTO: se deberán adoptar medidas tendientes a impedir que abusivamente se adquiera la propiedad o el uso de las tierras que pertenecen a las comunidades indígenas.

QUINTEO: disponer la exención de impuestos territoriales a los adjudicatarios de las tierras que se entregan bajo el régimen arriba señalado. Las tierras adjudicadas deberán gozar del beneficio de la inembargabilidad, no podrán venderse ni alquilarse.

SEXTO: a los efectos reivindicatorios de las propiedades de las comunidades debe adoptarse el procedimiento que corresponda para su recuperación, aún en el caso de que la posesión sea veintiañal.

SEPTIMO: En lo que se refiere a las comunidades indígenas que siempre radicaron su asiento en los actuales predios asignados a los Parques Nacionales, debe respetarse lo que manda la Ley de tierras y colonización.

COMPONENTES DE LA COMISION DE TIERRAS

PRESIDENTE; Estanislao Castillo
RELATOR: Abelardo Coifú
SECRETARIO; Dr. LUIS COLIQUEO

- 1- PRAPIL FAQUI
- 2- OCTIVIO MELIHUAL
- 3- ALEDONIO MIRANDA
- 4- MIGUEL CURRUHUINCA
- 5- PEDRO LOPEZ
- 6- MAXIMINO PAINEMIL
- 7- VICTORINO GUZMAN
- 8- BETELO MILLAPI
- 9- DANIEL CHEUQUEL
- 10- ESTANISLAO CASTILLO
- 11- JOSE ANIBAL ANTINAO
- 12- LUIS COLIQUEO
- 13- ESTEBAN MARTIN
- 14- LUCIO RODRIGUEZ
- 15- PUEL VICENTE
- 16- JOSE ZUÑIGA

///..

- 17- CECENCIO GUALME
 - 18- BENIGNO NAMUNCURA
 - 19- SILVERIO LUCERO
 - 20- NICASIO CARMELO ANTINAO
 - 21- ANGELESTINO NAMUNCURA
 - 22- ABELARDO COIFIN
 - 23- ESTANISLAO CASTILLO
 - 24- EULOGIO FRITES
- ASESORES NO ABORIGENES

Dra. MARIA SUSANA TABORDACARO .
Asesor Mapuche-Chileno-Dr. ANTONIO ANTILEO REIMAN .

NEUQUEN, 19 de abril de 1972.-

PRIMER GRAN PARLAMENTO
ARGENTINO INDIGENA
CONFEDERACION INDIGENA NEUQUINA

→ COMISION DE EDUCACION

Presidente: Darío Millain -Reserva Millain Currical

Secretaria: Noemí Marino Condercanqui

Relator: Ireneo Ancatrúz

Integrantes aborígenes:

Lucio Rodríguez (Tribu Toba) localidad: Puente Blanco
Aynée (vocal Comisión Coordinadora Instituciones Indí
genas)

Luis Sosa (Tribu Toba) Director Aborígenes Formosa

Mauricio Felipín (Agrupación Felipín)

Ireneo Ancatrúz (Agrupación Ancatrúz)

Noemí Marino Condercanqui -Secretaria Coordinadora, -
Instituciones Indígenas de la República Argentina.

Oscar Pazos Subsecretario de prensa, de la Comisión -
Coordinadora de Instituciones Indígenas de la Repúbli
ca Argentina.

Integrantes no aborígenes

→ Doctora Clara Passafari de Gutierrez -Directora de Ex
tensión Universitaria de la Universidad Nacional de -
Rosario -Asesora de la Mesa de Educación del Parlamen
to Indígena Argentino.

PRIMER GRAN PARLAMENTO
ARGENTINO INDIGENA
CONFEDERACION INDIGENA NEUQUINA

COMISION DE EDUCACION

Recomendaciones para la educación de Comunidades Aborígenes.

Fundamentos:

Como parte activa y dinámica del proceso social general, la educación puede contribuir eficazmente al desarrollo y transformación de la comunidad siempre que se den condiciones históricas adecuadas y una técnica planificada de acuerdo a la realidad.

Los indígenas somos elementos integrantes de la Nación y en consecuencia tenemos derecho a los servicios educativos convenientes para nuestro mejoramiento y desarrollo.

Los objetivos de la educación indígena no pueden separarse de los que convienen a una política económica para las comunidades indígenas.

Un ejemplo de lo antedicho es la prioridad de dos aspectos: uno educativo cultural, la lengua materna y otro económico-social, la posesión de la tierra ambos decisivos para mantener la fisonomía cultural de cada Comunidad indígena.

VISTOS LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS LA COMISION DE EDUCACION DEL GRAN FUTA TRAUN ACONSENA:

- 1º) Favorecer por todos los medios la finalización de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria e instituir un sistema de Becas que permita a los adolescentes y jóvenes indígenas proseguir sus estudios secundarios y universitarios.
- 2º) Promover la creación en las Comunidades, de Hogares -Escuela con las siguientes características: activa, práctica, funcional, científica y productiva, organizadas como comunidad de trabajo y capaces de colaborar operativamente en el desarrollo de su medio.

La escuela debe contar con los servicios médicos -asistenciales que le permitan el desarrollo integral del niño aborígen.

- 3º) Que hasta tanto se creen los Hogares-Escuela en cada Comuni-

/dad, se provea de comedor a las Escuelas comunes donde concurren los niños de la Comunidad.

- 4°) Promover la constitución de residencias indígenas en ciudades centrales a los efectos de asegurar al máximo la continuidad de la enseñanza en los niveles secundarios e inclusive universitarios.

Estas residencias estarán bajo el control de las autoridades que la comunidad designe, para asegurar la formación de los jóvenes indígenas.

En los primeros grados de la enseñanza primaria la enseñanza se impartirá en la lengua materna pasando gradualmente a la enseñanza bilingüe.

Esta enseñanza debe estar a cargo de maestros indígenas o de maestros especializados en cuestiones indígenas, con el dominio de la lengua de la comunidad.

- 5°) En la planificación del currículum de formación de estos maestros se realizará mediante la coordinación de aporte de las autoridades educacionales, las comunidades indígenas con el asesoramiento de la Comisión Coordinadora de Instituciones Indígenas de la República Argentina.
- 6°) En la formación de maestros especializados se aconseja reunir el material humano y técnico implementado por los planes de intercambio de UNESCO y OEA.
- 7°) En la formación de maestros especializados en problemas indígenas debe plantearse con especial cuidado, la revaloración adecuada de la Cultura Indígena Americana y especialmente la de nuestro país, a fin de no seguir fomentando la enseñanza de errores que comprometen estas aspiraciones.
- 8°) El conocimiento de la tradición oral de la Comunidad, de sus juegos deportes y pasatiempos tradicionales y en los primeros grados las técnicas de transmisión y enseñanzas vigentes en los núcleos familiares de la Comunidad.
- 9°) Proteger y revitalizar por medio de cooperativas, escuelas artesanales, exposiciones y comercialización, las

//artesanías tradicionales de cada Comunidad y todas las expresiones de éste arte popular como medio para mantener y enriquecer el acervo cultural indígena. Para lograr el objetivo anterior en lo que respecta a la artesanía, preparar maestros de artesanías, formados en la experiencia de los artesanos tradicionales indígenas.

10°)

De acuerdo a las necesidades de las distintas regiones y comunidades, solicitar la creación de escuelas técnicas, artesanales, agrícolas-ganadera, de artes y oficios para lograr una formación en el trabajo que permita favorecer el desarrollo de cada Comunidad por sus mismos integrantes.

11°)

Los grupos selváticos y las comunidades cerradas que todavía existen en el país, requieren un estudio exhaustivo de su problema para solución de sus particulares necesidades.

12°)

Prever el estudio a cargo de los organismos técnicos especializados, de los problemas educacionales en las villas de emergencia con población indígena, y solicitar a las autoridades correspondientes la implantación urgente de las soluciones necesarias.

13°)

Recomendar a las villas de emergencia con un alto porcentaje de población aborigen que no posean escuelas dentro de la villa, para que a través de sus sociedades de fomento realicen censos escolares de niños y adultos, como paso previo para petitionar a las autoridades la creación de escuelas de jornada completa y vespertina para adultos y la enseñanza de idioma de cada grupo étnico.

TEMA: ASUNTOS LABORALES Y PREVISIONALES

Presidente: José Diego Lanusse Cendercanqui (Coya)

Secretario de Actas: Venigno Namuncurá (Mapuche)

Relator: Amarante Aigo (Mapuche)

CONSIDERANDO:

En la zona de frontera en los últimos tiempos ciertos propietarios explotan la riqueza de la zona y contratan personas de países limítrofes que abaratan mano de obra, violando las leyes previsionales y de frontera, esta comisión RECOMIENDA:

- 1- La Secretaría de Trabajo y Previsión y Organismos laborales con el propósito de que se cumplan las leyes en vigencia, debe efectuar inspecciones periódicas donde se hallan radicados los aborígenes. Se asegure que, cuando el aborígen se le hagan descuentos jubilatorios sean ingresados al Organismo Previsional correspondiente.
- 2- En cuanto a fuentes de trabajo que se creen en zonas indígenas curtiembres, hornos de ladrillo como para abastecer otras zonas, además de las suyas propias. Igualmente se asegure el apoyo financiero para la elaboración de trabajos regionales y artesanías; como ser: Tejidos, cuero, crudo, etc., organizándose en forma cooperativas como fuente de trabajo permanente.
- 3- Que las riquezas naturales de la región dentro de las reservas indígenas, como ser maderas petrificadas, estras, caracoles, fósiles en general y material pétreo, y riquezas arqueológicas, estarán vedadas a personas extrañas debiendo únicamente los indígenas quienes controlen las riquezas naturales.
- 4- Se provea en forma inmediata y efectiva la entrega de documentos a los hermanos aborígenes, respetándoseles los nombres autóctonos y permitiéndosele recuperar el nombre a quienes lo han perdido.
- 5- Que los gobiernos de provincia, e instituciones autárquicas estatales, instruyan a los organismos encargadas de la emisión de guías e autorizaciones para la explotación de leñas-

/e maderas naturales para la construcción de viviendas u otros servicios, a los efectos que no pongan ni dilaciones en la emisión de dichas franquicias.

EUSEBIO HUEMUL Laguna Miranda -Tribu Quinchae
FRANCISCO AMADEO CURRUHUINCA -Jefe de Agrupación Dpto.Lacar
San Martín- Neuquén
DELICIO CAYUN- Sexte Ceria -Tribu Curruhuinca-
San Martín -Mapuche-
SILVERIO NANCUAY -TRIBU Cerro Centinela-Cacique de Chubut-
-Mapuche-
HORARIO CALLFUQUEO -Tribu Linares-Aucapan-Mapuche-Neuquén
MIGUEL CURRUINCA -TRIBU CURRUHUINCA-San Martín-Dpto.Lacar
BATELO MILAPI - TRIBU ATREUCO -Sayhueque-Mapuche-Neuquén-

COLABORARON EN EL ASESORAMIENTO:

Estudiantes de la Escuela de Servicios Sociales de la Universidad de Neuquén y los delegados del INAC/

Bc. EQUIPAMIENTO: Es necesario que los centros periféricos tanto como los hospitales rurales, zonales, y regionales, cuenten con el equipamiento adecuado, de acuerdo a las leyes vigentes en el orden nacional y provincial. Además que tengan a su disposición los medicamentos necesarios para cada enfermedad.

Bd. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO: de acuerdo a las exigencias de cada zona debe realizarse el diagnóstico y control periódico de las enfermedades contagiosas, endémicas, epidémicas y pandémicas en todo el área abarigan.

C) MEDICINA PREVENTIVA

Ca. PROFILAXIS DE LAS ENFERMEDADES. Dentro de las profilaxis de las que encontramos como indispensable la vacunación a la embarazada y al niño.

Cb. CATASTRO SANITARIO: Vacunación masiva y pasiva.

Cc. CONTROL DEL NIÑO. Control del Niño aún estando sano, para evitar así diarreas, desnutriciones, etc. Y de este modo terminar con mortalidad infantil abarigan, que actualmente es elevada.

Cd. Control de la distribución de medicamentos en forma continua y durante el tiempo necesario a quienes están aquejados de enfermedades crónicas, económica y socialmente imposibilitados (tuberculosis y lepra por ejemplo).

Cf. ATENCION BUCODENTAL: A fin de evitar trastornos internos.

Cg. EXAMEN DE LABORATORIO: Para completar el examen clínico de los pacientes.

Ch. EXAMEN CARDIOVASCULAR: A niños y adultos, para evitar así el problema de circulación y cardíacos, que al no tratarse a tiempo pueden traer como consecuencia muerte prematuras.

Ci. CONTROL DE LA NATALIDAD: Prohibir el control de la natalidad, efectuando por instituciones privadas de bien público, que de tal modo practican la medicina

////..

ilegal y que traen como consecuencia niños a-
normales por el mal empleo de los medicamentos
facilitados.

APROBADO POR EL PLENARIO EN NEUQUEN, 19 de Abril de 1972.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE SANIDAD

PRESIDENTE MARCELINO AYUQUEO Bs. Aires (mapuche)
SECRETARIO MIRTA MILLAIN Neuquén (mapuche)
RELATOR CARLOS ALBERTO LAMUNAO -Neuquén (mapuche)-
MIEMBROS: - ENRIQUE SAYHUEQUE -Tribu ATREUCO de Mitelo
Millapi-Mapuche-Neuquén-
LUCIA REBECA TOLEDO - Mapuche --Neuquén-
ROSA QUINTULEN -ATREUCO
LUIS SOSA -Fermosa (Teba) Director -
del Aborigen de la Provin-
cia de Fermosa.
FELICIANO LUIS MOYANO -TRIBU PAINEO-CAICHINI
Neuquén- Mapuche.
LUCIO RODRIGUEZ -Puente Fermosa (Teba) de Fe
mosa.
JOSE CANEUMIL TRIBU PAINEO -Mapuche-Neuqu

Colaboradores no aborígenes:

RUTH. A.P. de KIHUE -Jefe Departamento Aborigen de Misiones.

ESTUDIANTES de la Universidad del Comahue.